



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SIETE DE BILBAO

Pieza ejecución 50/2014.

Procedimiento origen: Despidos 192/2013.

Sobre: Despido.

Ejecutante: Javier Basarrate Palero.

Parte ejecutada: Ricardo Fernández Valverde y Recordplan, S.L.

D/D.^a Francisco Lurueña Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Bilbao.

Hago saber: Que en autos pieza ejecución 50/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.^a Javier Basarrate Palero contra Ricardo Fernández Valverde y Recordplan, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

1. – Se acuerda la ejecución definitiva de la sentencia de fecha 27/01/2014, a favor de Javier Basarrate Palero, contra Recordplan, S.L. y Ricardo Fernández Valverde.
2. – En orden a la ejecución de la obligación de readmitir, ógase a las partes en comparecencia sobre los hechos de la no readmisión alegada, a cuyo fin el Secretario Judicial señalará día y hora.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición ante el Juez, a presentar en la Oficina Judicial dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de expresar la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada según lo previsto en el apartado 4 del artículo 239 de la LJS.

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 186.3 de la LJS).

Para interponer el recurso será necesaria la constitución de un depósito de 25 euros, sin cuyo requisito no será admitido a trámite. El depósito se constituirá consignando dicho importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Santander, consignación que deberá ser acreditada al interponer el recurso (D.A. 15.^a de la LOPJ).

Están exentos de constituir el depósito para recurrir quienes tengan reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita, los sindicatos, quienes tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los organismos autónomos dependientes de todos ellos.



Cédula de citación

Órgano que ordenar citar: Juzgado de lo Social número siete de Bilbao (Bizkaia).

Asunto en que se acuerda: El arriba referenciado.

Persona que se cita: Ricardo Fernández Valverde en concepto de ejecutado.

Domicilio:

Objeto de la citación: Comparecencia incidental.

Lugar en que debe comparecer: En la Secretaría de este Juzgado sito en calle Barroeta Aldamar 10, Bilbao (Bizkaia).

Día y hora de la comparecencia: Día 06/05/2014 a las 10:30 horas.

Previsiones legales: Las que hubiere lugar en derecho.

En Bilbao (Bizkaia), a 21 de marzo de 2014.

El Secretario Judicial.

Notifíquese esta resolución.

Y para que le sirva de notificación y citación a Ricardo Fernández Valverde, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 21 de marzo de 2014.

El Secretario Judicial
(ilegible)